

Marqués de Alhucemas, Cambó y González Besada. Este último a pesar de haber manifestado al señor Maun su propósito de no ausentarse de la Corte hasta ver en qué paraba lo de la crisis.

ALEMANIA

En Alemania ha sido concedida una general amnistía a todos los reclusos en las cárceles durante los cuatro años de guerra, por sus opiniones políticas acerca de la misma.

PARIS

En esta ciudad reina grandísima expectación y vivo interés esperándose por momentos la contestación de Wilson, que es lo que les trae preocupados.

ALICANTE

Noticias llegadas de Alicante nos comunican la horrible catástrofe que cerca de la estación de San Vicente tuvo lugar en el tren mercancías 112 a causa del grandísimo incendio que se produjo en un vagón que iba cargado de ácido sulfúrico. Resultaron quemados varios de los que iban en el tren, siendo conducidos al hospital donde se les aplicó las convenientes curas.

La noticia produjo al saberse en Alicante profunda consternación acudiendo al punto al lugar del suceso numeroso público de la ciudad.

Junta local de Instrucción pública

Se ha reunido la Junta Local de Instrucción pública de esta ciudad para tratar de algunos extremos relacionados con el cierre de Escuelas y con el estado sanitario de la localidad.

La reunión fué presidida por el Delegado Regio de Primera Enseñanza ilustrísimo señor don Adrián de Loyarte y concurrieron al acto los señores don Casildo Telchea, don Cándido Uranga, doña Cecilia María Ortega, don Juan Córdoba, don Ramón Usabiaga, don Tomás Calavá y don José Pena.

El señor Delegado Regio explicó el objeto de la reunión, pues dijo que una Comisión compuesta de los señores Pena, concejal, y Meidabal y Tello, vecinos, se le acordó indicando la conveniencia de que los niños puedan salir de sus casas, reuniéndose en parques, paseos o jardines particulares.

Es partidario respecto a las escuelas y asistencia de los niños a las mismas que la Junta debe mantener su primitivo acuerdo de fecha 30 de Septiembre último, esto es, que las clases se suspendan clausurando las escuelas hasta tanto que este estado de cosas se normalice. Acerca de los paseos escolares reuniéndose los niños con sus respectivos profesores en un punto determinado, en el interés y en el buen deseo de todos está el aislamiento total de las personas para evitar el contagio directo por medio de la respiración, problema que no se resuelve congregando a los niños en un mismo local aunque con el aire libre; más bien peligra la salud de los mismos en todo momento.

Debe evitarse pues toda contaminación velando por la higiene y la salubridad pública tan seriamente amenazada en la actualidad.

Ruega pues a los señores de la Junta que expongan su opinión.

El señor Córdoba indica que a su juicio no es conveniente la congregación de los niños en un punto determinado, pues el contagio es directo por medio de la respiración.

El señor Telchea manifiesta que el Excmo. Ayuntamiento, cuando trató de la desinfección sanitaria de la localidad y si bien se fijó en las Escuelas para acomodar a Hispán, convino en que los niños podían congregarse en edificios como la Escuela de Artes y Oficios y otros para que pudieran verificar paseos escolares para visitar a los niños y respirar el aire sano del campo.

Hasta se trató de adquirir hollas y darles de comer a los niños al aire libre.

El señor Pena hace atinadas observaciones acerca de otros Centros donde se congregan gentes, que así como el cierre de las Escuelas, bien podrían clausurarse aquellas en beneficio de la salud, pues es donde están hacinadas las personas, respirando un oxígeno avivado y con detriamento bien patente de la higiene y salubridad.

La señora Ortega es de parecer que no debe accederse a lo que la Junta de Cantinas solicita, pretendiendo

y por tanto creé que debe de mantenerse el acuerdo primitivo de la Junta.

Todos los demás señores convienen igualmente en que se mantenga el cierre de las Escuelas hasta que la situación se normalice y por tanto que no procede la reunión de los niños en localidades ni en el campo en evitación de cualquier contagio.

Así se acuerda.

Otro de los puntos que la Junta trató fué la habilitación de las Escuelas para Hospitales, medida que el señor Presidente y con él la Junta no cree acertada y se opone a que se lleve a la práctica, pues Centros de cultura y de instrucción no deben de destinarse a esos fines.

El señor Delegado hace notar que aun en las dos guerras civiles en que se congregaron en San Sebastián miles de heridos y de enfermos no se destinaron la Escuela de Comercio ni la escuela náutica para albergue de camas, aun siendo como eran de heridos sin peligro alguno de contagio.

Lleva en sí añade —tan grande el peligro de conducir enfermos epidémicos a las Escuelas, que en cierto modo no se podría garantizar la más completa desinfección de las mismas y tampoco se puede señalar la época en que podía terminarse la epidemia; por lo tanto, él se opone terminantemente a la cesión de ninguna escuela para albergue de enfermos epidémicos.

El señor Córdoba entiende igualmente que las escuelas no son Centros que deban destinarse a colocación de camas y albergue de enfermos epidémicos. Además podría ocurrir que la enfermedad reinante se prolongara y no se sabría cuando podrían reanudarse las clases suspendidas por cuanto que los locales necesitarían de una buena desinfección.

El señor Presidente aboga por que el Excmo. Ayuntamiento construya pabellones.

Esto no obstante es indicación de la Presidencia, dada las anormales y tristes circunstancias porque atraviesa la población y tan solo como un mal menor, pues son estos precisamente momentos de prueba de sacrificios y de abnegación; la Junta neverda autorizar si no se disponen de otros locales, la habilitación de las Escuelas para ser destinadas a las salas de hospitalización de aquellos enfermos atacados de la epidemia que residen en habitaciones, en las que bien por no reunir condiciones higiénicas o por ser reducidas en relación al número de sus moradores no sea conveniente la permanencia del enfermo.

Esta autorización se sobreentiende que esa título de que el Excmo. Ayuntamiento con la urgencia que es del caso, construya pabellones en terrenos que estime conveniente utilizar, para que llegando el momento de reanudar las clases y hasta tanto que se aisen y desinfecten las Escuelas pueda darse la enseñanza en ellos ó por el contrario, los enfermos trasladarlos a los pabellones para que los niños concurren a las Escuelas, pero de todos modos sería mejor que las Escuelas no se utilizaran para colocación de camas y enfermos y en evitación que se prolongue esta triste situación.

Insistieron los miembros de la Junta que bien entendido se ceda una de las Escuelas de las aldeas de la población en el caso forzoso, y muy obligado de que no existiesen otros locales, una escuela solamente.

Caso de contar el Ayuntamiento con otros locales, las escuelas habrán de quedar completamente clausuradas como lo están en la actualidad.

Otro de los temas que abordó la Junta, fué la conveniencia y utilidad que podía prestar a Ibarra bien, el patio que existe con un cerrado de valla en el Grupo escolar de Amara que arreglando bien todo aquél trozo, podía perfectamente prestar un gran servicio para patio de recreo de los niños, en días ordinarios.

La Junta acuerda comunicar todo esto al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación municipal.

Con lo que se levantó la sesión.

Gauregin-tar Jose Erramonek

Aterazenditu aguinald batere mi gabe, eta jartzen ditu berriak ohitudo eta modu onian.

Antelatzan eta berizten ditu garaia urez zilar eta bestetik garaia al. Maribill.

Aspetian Sra. Domingo uztaila al.

Sección financiera**Bolsa y Cambios**

Cotizaciones del día
8 de Octubre de 1918.
(Servicio del Banco de San Sebastián)

BOLSA DE MADRID	Precedent.	Último
Interior contado.....	79,35	79,30
, 5 %.....	97,50	97,50
Accs. Banco España.....	501,50	500
, Tabacos.....	000,00	315,00
, Español Río Plata.....	330,00	322,00
Exterior 4 %.....	90,40	90,15
Cédulas B.º Hip. 5 %.....	106,45	00,00

CAMBIOS		
París.....	88,00	87,75
Londres.....	22,90	22,88

BOLSA DE BILBAO		
Accs. Banco Bilbao.....	1985	
, Vizcaya.....		
, Crédito Unión Minera.....		
, Explosivos.....		
, Unión Resinera.....	55	
, Altos Hornos.....	700	720
, Papelera Española.....	120	137

Bolsa de Bilbao

Hoy se han efectuado las siguientes cotizaciones:

Banco del Río de la Plata: 323 precedente, 325, 320 y 322 del día; 325 fin del corriente.

Vascongados: 510.

Norte: 360, 358, 355 y 356.

Nervión: 2.750 precedente; 2.880 del día.

Unión: 1.000 precedente; 1.065, 1.070, 1.090, 1.100 y 1.110 y 1.15 del día; 1.120 fin del corriente; 1.170 fin del corriente con prima de 50 ptas.

Vascongada: 1.175.

Guipúzcoana: 620, 615 y 625; 625 y 620 fin del corriente.

Mundaca: 530, 535 y 540 del día y fin del corriente.

Bilbao: 580 y 605.

Izarra: 590.

Euskalduna: 1.400.

Altos Hornos: 630, 625 y 620; 740 fin del corriente.

Papelera: 135, 136 y 137; 135, 136 y 137 fin del corriente.

Resinera: 580, 585 y 590; 560 fin del corriente precedente; 595, 600 y 590 fin del corriente.

Duro - Felguera: 245, 245, 248 y 247 fin del corriente.

Boletín religioso**Oración para el presente mes.****INTENCIÓN GENERAL**

bendecida y aprobada por Su Santidad

El aumento de sacerdotes en número yantidad.

Oh Jesús mió por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestra Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los sacerdotes aumenten en número yantidad.

Resolución Apostólica

Cooperar al aumento y formación de buenas vocaciones.

Oración por la unidad católica de España.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los padres del tercer Concilio toledano arrojasteis de nuestra patria la pravedad arriana concédenos que unidos en una misma fe y caridad trabajemos con ardor para la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Ungido Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. —Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España.

Madre Inmaculada, salvadnos! Angel Custodio del reino, Santos de España intercede por nosotros.

Todo integrista

Acto de protesta las otras importantes que para denunciar las graves ofensas que se cometen contra la Iglesia.

F. Istúriz = San Agustín, 15 y 17 PAMPLONA

Casa fundada en 1868 y premiada en la Exposición Artística de Barcelona.

Se construyen toda clase de retablos, tabernáculos, andas y demás objetos análogos para el culto católico, haciendo en sus talleres los proyectos y los trabajos de carpintería, escultura, dorados y pintura de los mismos.

Antonio Olaso**Blanqueador de ceras a vapor****Prensa de cerones y escarzos**

Fábrica. Rochapea, 4.--- Depósito: Curia, 8.--- Pamplona

BALNEARIO**DE ORMAIZTEGUI**

Estación en el ferrocarril del Norte

Aguas sulfurosas de hierro y manganeso, eficacísimas en las enfermedades de la piel, anemias, neurastenia, convalecencias, catarras de las vías respiratorias, matriz, etc.

Pídanse detalles a los propietarios

Zanguitu Hermanos

Sueldo semanal**DESDE 5 DUROS**

pagado á destajo, confeccionando en casa, por cuenta de la Compañía General Editora de Arte Postal Humorístico (desde cualquier localidad) facilísimo trabajo en postales, caricaturas de la guerra, al alcance de todos. Gran consumo!!! Pedid condiciones, catálogo-muestra gratis, escribiendo

Apartado de Correos 402—Madrid.

Quiere Vd. alquilar su chalet ó piso? Anúnciese en LA CONSTANCIA.

Cease

Rogamos encarecidamente dedicuen especialísimo cuidado y estiman PRIMER DEBER en la hora presente el fomentar la suscripción a la BIBLIOTECA INTEGRISTA que habrá de ser en adelante como la señal y divisa del integrista profeso.

JUAN DE OLAZABAL.

Estas palabras están tom